



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, adonde se dirigirá
la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

IPOBRES NIÑOS!

Infinitamente más trágica que la fotografía reproducida por muchos periódicos, de la casa destrozada en París por los tripulantes de una aeronave alemana, me parece la de un grupo de niños que en Reims van a la escuela llevando sobre sus rostros angélicos caretas contra los gases asfixiantes.

La casa destruída, será fácilmente levantada de nuevo y en la febril actividad con que la muerte siega, cuotidianamente centenares de centenares de vidas desde que comenzó la guerra, el guarismo expresivo de las muertes ocasionadas por las bombas en la capital de Francia, por mínimo, es despreciable.

De esa «hazaña» guerrera, pues, quedará muy poco, si es que queda algo; un recuerdo, menos grato, seguramente, para los alemanes cultos que para los mismos franceses damnificados. Las caretas que defienden de la asfixia a los escolares de Reims, tendrán más larga y cruel estela; alguien ha dicho y ha dicho con verdad, que el alma del niño es un barro muy plástico; sobre ese barro dejarán las caretas puestas sobre los cuerpos encerradores de aquellas almas, una huella imborrable.

De todos los males, tantos y tan terribles como a la guerra actual debemos, seguramente que el mayor y el más grave de todos, es el daño, incurable, que causa a la formación de las generaciones nuevas. Por muy alto y noble que sea el espíritu de los maestros válidos, no habrá modo de que su elocuencia labre en las almas de sus educados huella comparable a la que el espectáculo horrible de la guerra irá dejando, al mismo tiempo que ellos explican sus lecciones; y ese mismo efecto está produciéndose a la vez en todas las escuelas francesas, mucho más: en casi todas las escuelas del mundo.

Predicar el bien, la belleza y la justicia mientras que en el aire estallan las bombas que, lanzadas al azar, parecen complacerse en buscar víctimas donde pueden encontrar más inocencia o, semiconscientes al obedecer a una certera puntería van a destrozarse impiamente prodigios de arte, forzosamente ha de ser una labor pro-

funda y fundamentalmente estéril. Cuando esos niños de Reims sean hombres, nadie podrá asombrarse de que, al hablarles de piedad o de justicia, pase por sus frentes una sombra; será el recuerdo de esa careta con que ahora, en carnaval trágico, pretenden engañar a la muerte.

Todas las lecciones teóricas de bondad, de moral amplia y sana, forzosamente carecerán, ahora más que nunca, de eficacia ante un solo hecho en que esa moral está tremendamente subvertida y la guerra actual, más aún que casas y catedrales, ha destruído, conmoviendo sus cimientos, la moral misma.

Las caretas de los niños de Reims son un símbolo de la acción, enormemente regresiva de la guerra actual: esa máscara feroz puesta sobre rostros que debieron tener solo los rasgos puros y cándidos de los querubines, tienen, en su falta terrible y angustiadora de expresión, los rasgos funestos de una humanidad futura, absurdamente insensible si la guerra, borrando todos los progresos seculares, no hubiese embotado el sistema nervioso de la Humanidad haciéndola retroceder a los tiempos remotos bárbaros, en que la fuerza lo era todo, porque la inteligencia no había logrado aún desenvolver en sus alas la energía bastante para volar.

Esos niños de Reims que aún conservan vivo el recuerdo perdurable del pórtico de su catedral intacta, respetado por muchos años de luchas tremendas y que ahora le ven, por los orificios de sus caretas, destruído implacablemente, con terca tenacidad, por bombas que le buscan estérilmente, vengativas, forzosamente han de sentir enardecido en ellos el fiero instinto, formidablemente ancestral, de la venganza, y como la venganza germinarán en ellos todas las pasiones bajas y viles, todos los instintos crueles de que la Humanidad creyóse libre para siempre y que ahora parecen resucitados como si solo hubiesen dormido, nunca muerto en el fondo del alma humana.

Todo el progreso humano tenía por sentido íntimo y profundo humanizar la vida. Siglos y siglos empleados en esa tarea parecían conducirnos hacia una vida mejor en que la exaltación de los sentimientos humanos hubiese dado a los espíritus paz y tranquilidad y a los cuerpos un bienestar supremo. Todas esas conquistas secu-

lares, toda la labor penosamente realizada por miriada de apóstoles, de santos y de mártires de la bondad y del amor, ha quedado destruída en pocas horas; una voluntad, una sola voluntad, ha bastado para traer el desengaño a los espíritus más optimistas. Un hecho solo ha podido más que todos los ejemplos individuales y que todas las predicaciones... Las generaciones nuevas tendrán en la hecatombe actual la razón de ser una Humanidad cruel, sanguinaria, egoísta, en que todos los apetitos parecerán lícitos si se tiene la fuerza necesaria para satisfacerlos.

¿Habrà modo de que los maestros de Reims inculquen a sus niños el amor a los semejantes? La huella de la careta sobre los rostros, el recuerdo del hermoso portal destruído, la memoria del cañoneo incesante, despiadado, podrá más que toda lección y llevará al espíritu infantil, como única verdad positiva, el «homo hominus lupus». ¿Habrà modo de enseñar a los niños el amor a la ciencia?

Toda la de un pueblo, supremo por su cultura, puesta al servicio de las ideas de muerte, de ambición y de venganza, deshonrándose, enseñando a odiar lo que antes pudo tenerse como bien ideal.

En los espíritus en que aún quede algún legado de bondad y de amor humano, ni siquiera para buscar en ellos armas defensivas puede ser la ciencia intensamente amada.

¡Pobres niños! Nacieron en días terribles, fueron la muerte y el dolor, no las hadas benéficas y generosas de los cuentos infantiles, las que se sentaron junto a sus casitas conmovidas por el trepidar de los hogares de las bombas. Les educan el odio, la venganza, la crueldad; todas las pasiones bajas y ruines, les hace insensibles el peligro constante de las más violentas excitaciones. Débiles de cuerpo, porque no se nutren, débiles de espíritu porque huyen de él todas las impresiones que pudieran darle fortaleza, no podemos esperar para un mañana más o menos remoto una Humanidad mejor; y de todos los males engendrados por la guerra, el peor de todos será esa tremenda deformación del alma infantil, que llevando el dolor al seno de las madres para que con él sean amantados los hijos, forzosamente ha de terminar la más terrible regresión de la Humanidad, que despeñando a los buenos y a los justos de sus más generosos ensueños, les enseñe de nuevo cuánta es la vanidad del hombre al creerse rey de la creación distinto y superior a todo lo creado.

ALEJANDRO MIQUIS.

Madrid.

PLATERIA Y JOYERIA. Si tiene V. que adquirir alguna alhaja de plata u oro, visite el gran

BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31

Inmenso surtido en objetos para regalos.—Único Establecimiento en su clase.—Ved precios antes de comprar en otros sitios.

La Inspección Médico Escolar

Todos, queridos compañeros, habréis leído el juicio crítico que a diferentes periódicos profesionales y políticos ha merecido la «Inspección Médico Escolar» del reputado Dr. Illanes, de Escamilla (Guadalajara). Los elo-

gios que la prensa le ha tributado y la favorable acogida que le han dispensado Inspectores, Maestros y amantes de la enseñanza, son la mejor prueba de su reconocido mérito y utilidad.

Lo expuesto y la carta prólogo del insigne Dr. Tolosa Latour, creo sean suficientes para demostrar la importancia de este libro tan útil como necesario, pero *El Magisterio Español*, periódico al que nosotros concedemos una preponderancia que si llegara a redundar en perjuicio nuestro habría que temerla, le ha impuesto algunos reparos pedagógicos y legislativos tan infundamentados, que yo, el último de los Maestros, no puedo menos de hacer constar mi opinión enteramente contraria a la sustentada por *El Magisterio Español* núm. 4.736, en que dice: «Todo ello está bien dicho, pero casi todo se encuentra en libros de Pedagogía y hasta en documentos oficiales»; a lo que se me ocurre preguntar: ¿no hay nada en los libros de *El Magisterio Español* tan pregonados y recomendados por su gran valor pedagógico y científico, que se contenga en otros libros de texto, aunque no sea más que por aquello de *resum essentialia inmutabiles sunt*? Sí; porque yo tengo libros del Magisterio y encuentro en sus folios lo que he visto en otros, si no *ad pedem litterae*, por lo menos en esencia. Además, me cabe el honor de conocer personalmente al autor y le creo tan incapaz de dar a luz sus trabajos científico literarios con materia contenida en otros textos sin el signo ortográfico que lo indique, como capaz de escribir un nuevo libro tan perfecto y que facilite la labor del Maestro y discípulo como los que censuran su obra.

Otros de los puntos de vista que *El Magisterio Español* no puede compartir con el Sr. Illanes, es porque este dice que «de Inspección médica nada se había hecho con carácter oficial hasta el Real Decreto de 16 de junio de 1911», lo que impugna aquél diciendo que «esto es desconocer los preceptos legislativos contenidos en el Real Decreto de 7 de febrero de 1908». Yo, caros compañeros, creo, salvando vuestro justo parecer, que *El Magisterio* lo dice únicamente por querer censurar; así, pues, me creo en el deber de confesar que la Inspección médica se creó no entonces, sino exclusivamente cuando cita el Dr. Illanes, como lo comprueba el sinnúmero de protestas que individual y colectivamente elevamos cuando apareció el Reglamento, lo que jamás habíamos hecho hasta esta fecha; por algo los deberes del Médico como Vocal nato de la Junta local según el Real Decreto de 1908, no movieron la opinión profesional de la misma manera que cuando surgió el del 16 de 1911. De ahí nuestras protestas por sus muchas atribuciones, la diferencia de ingreso, etc., etc. Además, si una Junta local queda en pleno destituida, nada más lógico y natural que el Vocal médico siga su suerte, mientras que con la creación del Cuerpo de Inspectores sería diferente la disolución. Luego, ¿cuál de los dos Reales decretos establece el Cuerpo de Inspectores?

En cuanto al tercer punto conviene advertir que también se encuentra algo en otros libros que se presta a interpretaciones; así pues, en «Cuestiones pedagógicas», página 81, dice: «Hay quien cree que el libro es para aprender a leer...» y como este libro pedagógico está escrito para Maestros, a ellos se debe referir tal creencia, creencia desde luego muy aventurada, pero que a nadie ofende y molesta por la recta y sana intención (se supone) de quien la dirige.

Finalmente, ojalá se publiquen muchos libros de primera y segunda enseñanza tan perfectos como el que motiva estas líneas; pues yo, tan amante como *El Magisterio Español* de la infancia por vocación y profesión, y del Magisterio Nacional por compañerismo, os recomiendo la Inspección Médica del Dr. Illanes, el que para deshacer errores deja grabados en su libro, página 131, las siguientes palabras: «Del consorcio íntimo de ambos (Maestro y Médico) puede surgir el progreso intelectual, moral y material de nuestra raza.» ¿Es esto invadir nuestras atribuciones? Creo que no.

FELIPE C. CERRATO.

Cereceda.

LOS TRAJES que vende el bazar LA TIJERA DE ORO son los más elegantes y económicos. Colosal surtido en ropas hechas para caballero y niños. Casa única en su género por su economía y buen surtido.—Mayor baja, 69.—Teléfono 132.

SECCION OFICIAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

Oposiciones en turno libre a Escuelas nacionales de niños y de niñas y párvulos.

Relación de las plazas, dotadas con 1.000 pesetas, vacantes en las Escuelas nacionales de este distrito universitario, que han de ser objeto de provisión en virtud de las expresadas oposiciones, que fueron anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del día 22 de Marzo de 1915, de conformidad con el anuncio de la convocatoria y lo dispuesto por la Real orden de 31 de enero del corriente año:

PARA MAESTRO

Madrid: Escuela Modelo del Dos de Mayo, ocho plazas de Sección graduada; D. Juan de Austria, seis ídem íd.; Reina Victoria, dos ídem íd.; Vallehermoso, una ídem íd.; Barrio de Doña Carlota (Vallecas), una unitaria; Cadalso de los Vidrios, dos de Sección graduada.

Ciudad Real: Tomelloso, una plaza de Sección graduada; Valdepeñas, ídem íd.; Piedrabuena, ídem íd.; Membrilla, Horcajo de los Montes, unitarias; Valenzuela (Auxiliaría).

Cuenca: Villacanejos, y Aliaguilla, unitarias, y Casas de Guíjarro, mixta.

Guadalajara: Drievés, unitaria; Torremochuela, Cincovillas, Codes, Villacorza, Peñalén, Anchueta del Pedregal, Lebrancón, Bujalcayado, Navas de Jadraque, Albendiego, Castilforte, Esplogares, Chillarón del Rey y Castejón de Henares, mixtas.

Segovia: Segovia (Santa Eulalia), dos plazas de Sección graduada; Torre Val de San Pedro y Cuéllar, unitarias; Riofrío de Rianza, Laguna Rodrigo, Aldeanueva del Campanario, Aldeanueva del Monte, Santa María de Rianza, Tabanera del Monte, y Consuegra de Murera, mixtas.

Toledo: Toledo, una plaza de Sección graduada; Almoróx, dos ídem íd.; Villacañas, dos ídem íd.; Villaseca de la Sagra y Dosbarrios, unitarias.

PARA MAESTRA

Madrid: Escuela Modelo del Dos de Mayo, 8 plazas de Sección graduada; Vallehermoso, una ídem ídem; Bailén, una ídem íd.; Cadalso de los Vidrios, dos ídem íd.; Casarrubuelos, unitaria.

Ciudad Real: Fontanarejo y Membrilla, unitaria; Enjambre, mixta.

Cuenca: Zafra, Valdemeca, Villacanejos, Alconchel y Hito, unitarias; Villar del Saz de Navalón y Vega del Codorno, mixtas.

Guadalajara: Ledanca, Cantalojas y Establés, unitarias; Rebollosa de Jadraque, Hombrados, Cillas, Ciruelos, Aragoncillo, Cirueches, La Torresaviñán y Colmenar de la Sierra, mixtas.

Segovia: Segovia (Santa Eulalia), dos plazas de Sección graduada; Aldealaguna de Pedraza y Turégano, unitarias.

Toledo: Villacañas, dos plazas de Sección graduada; Mora, dos ídem íd.; Domingo Pérez, Cazalegas, Mohedas de la Jara, Aldeanueva de San Bartolomé y Casarrubios del Monte, unitarias.

Escuelas de párvulos para Maestra

Madrid: Escuela Modelo del dos de Mayo, una plaza de Sección graduada.

Ciudad Real: Valdepeñas, una plaza de Sección graduada.

Cuenca: Mota del Cuervo (Auxiliaría).

De conformidad con lo dispuesto por la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 30 de agosto de 1915, en armonía con lo preceptuado en el artículo 6.º y disposición transitoria del Real decreto de 19 del mismo mes; teniendo en cuenta el número de plazas que la anterior relación comprende, para cada sexo; se fija en veintiuno el número de opositores, y diecisiete el de opositoras que han de integrar las listas de aspirantes con derecho a ingreso en el Magisterio que podrán ser formadas por los respectivos Tribunales de estas oposiciones.

Lo que se publica para conocimiento de los Tribunales correspondientes y de los opositores y opositoras.

Madrid, 23 de febrero de 1916. — El Rector, R. Conde.

(Gaceta 4 marzo.)

*
**

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Relación de las plazas vacantes de nueva creación que en virtud de la Real orden de 31 de enero último se agregan a las oposiciones, turno libre, últimamente celebradas:

PARA MAESTRO

Huesca: Torres del Obispo, unitaria; El Rín, Basarán, Ceresuela, Nerín y Sercué, Centenera, Salinas, Camporrotuno, Las Almunias, Morillo de Liena, La Mata y Liguierre, Ayera, mixtas.

Teruel: Mora de Rubielos, dos plazas de Sección graduada; Noguera, unitaria.

Logroño: Viniegra de Abajo, unitaria; Pajares, San Andrés, Villanueva de Cameros, La Santa, Arrubal, mixtas; Treviana, dos plazas de Sección graduada.

Soria: Soria, dos plazas de Sección graduada, una aneja a la Normal y otra al cuarto grupo; Burgo de Osma, dos plazas de graduada.

PARA MAESTRA

Zaragoza: Osera, unitaria; Zaragoza, dos plazas de Sección graduada de la calle de las Armas.

Huesca: Huesca, cuatro plazas de Sección graduada aneja a la Normal; Santa María de la Nuez, Lamasadera, Besians, mixtas.

Logroño: Logroño, tres plazas de Sección graduada.

Soria: Santa María de Huerta, Quintana Redonda, mixtas.

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, de 10 del actual, los señores Maestros que hubieren aprobado las últimas oposiciones, turno libre, verificadas en esta ciudad, aunque tengan plaza, se personarán en la Secretaría general de la Universidad, el día 15 del próximo mes de marzo, a las diez horas, a fin de que puedan elegir, si les conviene, alguna de las vacantes arriba anunciadas, o sus resultas.

Las señoras Maestras se servirán presentarse el día siguiente 16, a la referida hora y en la misma oficina.

Los que no asistieren se entenderá que renuncian a la elección, adjudicándose las plazas que queden entre los aspirantes que forman la lista, por orden de mérito.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 29 de febrero de 1916. — El Rector, Ricardo Royo Villanova.

(Gaceta 5 marzo.)



Dirección General de Primera enseñanza.

Vistas las instancias presentadas por D. Luis Muñoz, D. Laureano Sigler, don Eloy López Manzanares y otros Maestros, solicitando ampliación de plazo para tomar parte en las oposiciones de 2.000 y más pesetas; teniendo en cuenta que lo que solicitan los interesados ya ha sido concedido en estas oposiciones, además de que es justo acceder a ello por haberse agregado plazas que no figuraban en la convocatoria,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se amplie quince días el plazo para solicitar tomar parte en las oposiciones de turno restringido de 2.000 y más pesetas, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*.

De Real orden, comunicada por el Excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 2 de marzo de 1916.—El Director general, Royo.

Señores Rectores de las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Sevilla, Santiago, Valladolid, Valencia, Zaragoza y Murcia,
(*Gaceta* de 7 marzo).



Real orden relativa a la provisión de las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza que existan vacantes o vaquen del sueldo de 625 pesetas o de inferior dotación una vez resueltos los concursos rápidos de traslado:

•Ilmo. Sr.: No siendo posible elevar a la dotación de 1.000 pesetas el 50 por 100 de las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza del sueldo de 625 que existan vacantes o vayan vacando, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 del Real decreto de 19 de Agosto último, hasta tanto que se apruebe el nuevo presupuesto de este Ministerio, y conviniendo a la enseñanza no demorar la propiedad de dichas Escuelas por perjuicios que ocasiona,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Mientras no haya cantidades suficientes para cumplir lo preceptuado en el artículo 14 del Real decreto de 19 de Agosto último, las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza del sueldo de 625 o de inferior dotación, que existan vacantes o vaquen, se adjudicarán después de resueltos los concursos rápidos de traslado a los Maestros y Maestras que tengan derecho a ingresar en el Magisterio como comprendidos en el artículo 33 del Real decreto antes citado y a los interinos que figuren en las listas publicadas en la *Gaceta de Madrid* con derecho a obtener esta clase de Escuelas.

2.º Los señores Rectores de los Distritos universitarios y el Delegado Regio de Canarias, para cumplir lo preceptuado en el número anterior, anunciarán desde luego en la *Gaceta de Madrid* las relaciones de las vacantes y resultas de los últimos concursos rápidos de traslado, así como de los sucesivos, concediendo quince días de plazo para la admisión de solicitudes, teniendo presente que los Maestros que pidan Escuelas por reingreso han de ser preferidos a los interinos, y que la preferencia entre los últimos se determinará por el número con que figuren en las listas publicadas en la *Gaceta de Madrid*.

3.º Los nombramientos acordados por los señores Rectores y el Delegado Regio de Canarias, por virtud de lo dispuesto en el número anterior, se publicarán en la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de los interesados y para que los Rectorados que tuviesen pendiente de resolución alguna convocatoria de esta clase no expidan nombramientos a los que ya hubiesen logrado plazas en otro Distrito universitario.

4.º Los Maestros que obtengan Escuelas por reingreso o por figurar en las listas de interinos con derecho a obtener plazas en propiedad, vendrán obligados a posesionarse de la primera Escuela que se les adjudique según la *Gaceta* oficial, quedando nulos los restantes nombramientos que pudieran lograr en otros Rectorados.

El no posesionarse dentro del plazo reglamentario de la Primera Escuela adjudicada, implica la pérdida del derecho, sin ulterior recurso.

5.º Los Maestros y Maestras que han de figurar en las listas de aspirantes con derecho a plazas de 1.000 pesetas como aprobados en las últimas oposiciones ya terminadas de turno libre, o en las que se están verificando en los Distritos universitarios, y en cuyas listas han de estar comprendidos los opositores empatados con el último que hubiera obtenido plaza, serán destinados con ocasión de vacantes de sueldo de 1.000 pesetas por las corridas de escalas correspondientes a oposiciones libres, a las Escuelas que quedaron sin solicitar en los concursos generales de traslado de los Rectorados, y caso de no existir éstas, de las que vaquen por resultas de dichos concursos, si son de población inferior a 10.000 almas.

6.º La Dirección General de Primera enseñanza comunicará a los señores Rectores las plazas de 1.000 pesetas que por resultas de las corridas de escalas corresponden al turno oposición libre para que se adjudiquen a los aspirantes, debiendo dichas Autoridades participar a qué Escuelas han sido destinados aquéllos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de Marzo de 1916.—Burrell.—Señor Director general de Primera enseñanza.

(*Gaceta* de 9 marzo.)

Calzados hechos a mano. Se garantiza la duración. Precios sin subida, por las muchas existencias. NO TIENEN CARTÓN.

Bazar Parísien.—Mayor baja, 31

(JUNTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS)

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

Sesión del día 27 de febrero de 1916.

En la villa de Cifuentes, a las once de la mañana del día, mes y año arriba expresados, reunidos, previa convocatoria, los señores Maestros de este partido, se dió apertura al acto por el señor presidente D. Pedro Mazarío, tomándose tras breve discusión, los siguientes acuerdos:

1.º Que en virtud de la circular inserta en el número 450 de LA ORIENTACION por el señor presidente de la Aso-

ciación provincial, respecto de la renovación de cargos, esta asociación parcial vota para presidente de la misma a D. Mariano Chueca y Bona y para secretario, a D. Eugenio Gómez y Rojas.

2.º Que se pague de los fondos sociales la cuota de 0'10 pesetas para gastos de aquélla, por cada uno de los que componen la de esta asociación.

3.º Que todas y cada una de las asociaciones encarezcan a sus delegados provinciales expongan, como punto culminante, en la sesión que se ha de celebrar en Madrid el 20 del próximo abril, la inmediata y pronta colocación de los Maestros interinos; viendo con mucho disgusto esta Asociación el que las plazas a que tienen perfecto derecho estos caros compañeros, hayan sido agregadas a las oposiciones libres; lamentando igualmente la R. O. de 31 de enero último.

4.º Que estando de común acuerdo con D. Valentín Anguiano, de Castañedo (Asturias), se dirija instancia al Sr. Ministro, para que derogue la R. O. de 24 de noviembre último.

5.º Que los ingresados por oposición y los que hayan adquirido o adquieran plenitud de derechos, ocupen lugar preferente a los ascendidos por antigüedad, a cuyo fin coopera esta Asociación con la cuota de cinco pesetas para el pleito entablado por los señores González y Saldaña.

6.º Que se remita un expresivo voto de gracias al Sr. Inspector D. Lorenzo Luzuriaga, por haber resuelto en su visita extraordinaria con la rectitud debida, el asunto del compañero de Alique, perteneciente a esta Asociación.

7.º Que se remita atenta comunicación al señor presidente de la Asociación provincial, nuestro Habilitado, participándole los acuerdos 1.º y 2.º, como igualmente de todo cuanto tienda a que sea un hecho la Asociación única del Magisterio nacional.

8.º Que se remitan estos acuerdos para su publicación a los periódicos profesionales LA ORIENTACION y El Magisterio Español.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, firman los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.—El Presidente, *Pedro Mazarío*.—El Secretario, *Felipe C. Cerrato*.

* *

ASOCIACION PROVINCIAL

Estimados comprofesores: Circunstancias especiales han frustrado la convocatoria de la Asociación. La de Cifuentes, en previsión de que no pudiera asistir su Presidente, remitió las conclusiones y oficio, reeligiendo al Presidente actual, así como el Sr. Gómez Rojas, que lo es de la de Guadalajara. El de Cogolludo, se excusó a su debido tiempo. En Atienza, no sabemos si se ha nombrado sucesor al Sr. Almazán. De Sigüenza y Brihuega leímos volvían a convocar, por no poderse reunir a causa de la nevada; en Sacedón y Pastrana creemos que no existe la asociación, (por lo que hace años les aconsejamos se adhieran a la de Guadalajara u otra). En fin, todo se conjura; pero sea en persona o por oficio, es preciso saber si estamos o no unidos y proceder a elección de Presidente, porque el actual lleva muchos años y le es imposible seguir.

A todos os saluda afectuosamente y e. s. m.

MARIANO CHUECA.

* *

Asociación de Maestros del partido de Guadalajara

En la sesión celebrada el día 6 de marzo, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Dar un expresivo voto de gracias al Sr. Alcalde D. Miguel Fluiters, por habernos ofrecido los salones del Ayuntamiento para celebrar estas reuniones, manifestando quedar altamente agradecidos a tanta deferencia no solo los maestros del partido, sino todos los de la provincia.

2.º Que queden admitidos y figuren como socios todos los Maestros de este partido que han tomado posesión en

propiedad y ejercen en él desde la última sesión celebrada.

3.º Que en la próxima Asamblea de la Nacional se presenten y defiendan las siguientes proposiciones:

A) Que se manifieste a los Poderes públicos por la comisión permanente el disgusto con que vé el Magisterio la lentitud con que procede la *Gaceta* a la publicación de cuanto a Maestros se refiere y pedir que el Escalafón general se publique todos los años en el mes de enero con las alteraciones hasta 31 de diciembre anterior en forma de folleto y haciendo obligatoria su adquisición y pago a todos los Maestros.

B) Que todos los Maestros públicos tengan escuela de adultos desde el próximo curso.

C) Que se acuerde el pago de residencia a todos los Maestros de cada localidad igual que la de los directores de graduada.

D) Que sea efectiva la desaparición inmediata de todos los sueldos menores de 1.000 pesetas y la colocación de todos los interinos con derecho a propiedad.

E) Que vuelva a ponerse en vigor la disposición que fijaba en 10 años los servicios para poderse sustituir.

F) Que se reforme el Escalafón igualando en número de plazas las categorías superiores a 1.000 pesetas en Maestros y Maestras y aumentando el número de plazas suficientes hasta regular un ascenso cada 5 años de servicios.

G) Abolición de las oposiciones restringidas para plazas de más de 2.000 pesetas.

H) Que se pueda aspirar a las Regencias con el título de Superior antiguo; pero reconociendo siempre derecho preferente a los antiguos Normales y Superiores por el plan de Romanones.

I) Que desaparezca la limitación de edad para el ingreso en la Escuela Superior del Magisterio y en las Inspecciones.

J) Inamovilidad absoluta de cargos en la enseñanza.

K) Que ningún empleo que tenga relación con el Magisterio pueda ser desempeñado por quien no posea el título de Maestro.

L) Que los Maestros sean elegibles para Diputados y Concejales.

M) Que se acuerde por el Estado la regulación de la cuota de consumos imponible a los Maestros, fijando el máximo en el 3 por 100 de su sueldo personal.

N) Que se anuncien, para su provisión por los medios legales, las escuelas de Madrid, sin pretextos ni ocultaciones.

4.º Se procedió a la renovación de cargos en la Directiva y elección de los vacantes, y quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente: D. Eugenio Gómez y Rojas.

Vicepresidente: D. Clemente Cuesta y Santos.

Vocales: D.ª Luisa Junquitu Sánchez y D. Salomé Benito.

Secretario: D. Faustino A. Rodríguez.

5.º Que estos acuerdos se comuniquen a la Provincial para concordarlos con los que envíen los demás partidos.

SOCORROS MUTUOS

Han sido entregadas las 500 pesetas de anticipo al vindo de D.ª Adriana Torrijos, D. Hermenegildo Bouzas, y en el mes de Mayo se le acabará de liquidar el socorro como dispone el Reglamento.

Han solicitado ingreso en la Sección de Socorros, D.ª Paula San Juan, de Centenera, y pedido informes varios Maestros más, a quienes se les han enviado.

Las patentes solicitadas obran en esta Representación a disposición de los interesados.

Trajes de todas clases de 20 a 50 pesetas, buen corte, esmerada confección, mucho surtido. Resultan a mitad de precio que los hechos a medida en grandes talleres.

BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31
(JUNTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS)

Podéis adquirirlos

=: ELECCIÓN DE PLAZAS :=

Terminadas las oposiciones de turno libre a Escuelas de niñas de este Rectorado, publicamos la lista de las opositoras aprobadas y Escuela que han elegido:

Número 1, D.^a Herminia García, Madrid; 2, María Portal, id.; 3, Purificación Pérez, id.; 4, Cecilia del Río, id.; 5, Julia Coletto, id.; 6, Romana Lozano, id.; 7, María del R. González, id.; 8, Evarista Perales, id.; 9, Julia Sánchez, id.; 10, Amelia Gómez, id.; 11, Victoria Zárate, id.; 12, Magdalena Sintas, Segovia; 13, Angeles Chaperó, id.; 14, Sagrario Pérez, Villacañas (Toledo); 15, Julia Caminals, Casarrubuelos (Madrid); 16, María de los Reyes, Villacañas (Toledo); 17, Juana del Molino, Mora (Toledo); 18, Segunda Gutiérrez, id.; 19, Antonia M. Ruiz, Domingo Pérez (Toledo); 20, Carmen Permuy, Casarrubios del Monte (Toledo); 21, María Arriazo, Cadalso de los Vidrios (Madrid); 22, Luz Masa, id.; 23, María A. García, Hito (Cuenca); 24, Elena Martín, Valdepeñas (C. Real); 25, Consagración Cendrero, Turéganos (Segovia); 26, María del Rosario Juárez, Membrilla (C. Real); 27, Ana M. Alemany, Cazalegas (Toledo); 28, María Matallana, Fontanarejo (C. Real); 29, María Sánchez, Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo); 30, Josefina Soriano, Villacóncejos (Cuenca); 31, María Bueno, Villar del Saz (Cuenca); 32, Victorina Miguel, Ledanca (Guadalajara); 33, Carmen Fernández, Aragoncillo (Guadalajara); 34, Paula A. Cortés, La Torresaviñán (Guadalajara); 35, Ana M. González, Alconchel (Cuenca); 36, María Alcalde, Cantalojas (Guadalajara); 37, Nemesia Aguilera, Rebollosa de Jadraque (Guadalajara); 38, María Torriente, Aldeanueva de Pedraza (Segovia); 39, Mercedes Araoz, Mohedas de la Jara (Toledo); 40, Miguella Gargallo, Establés (Guadalajara); 41, María Esteban, Ciruelos (Guadalajara); 42, Benigna González, Zafra (Cuenca); 43, Inocencia Guisado, Cillas (Guadalajara); 44, Cándida Martín, Valdemeca (Cuenca); 45, Juana García, Ciruéches (Guadalajara); 46, Justa Merino, Colmenar de la Sierra (Guadalajara); 47, Higinia de la Hera, Mota del Cuervo (Cuenca); 48, Carmen Ruiz, Vega del Codorno (Cuenca); 49, Pilar Guimerá, Hombrados (Guadalajara), y 50, Patrocinio E. Cendrero, Enjambre (C. Real).

Opositoras que integran la lista de aspirantes con derecho a ingreso en el Magisterio:

D.^a Joaquina R. Durán, María Aceña, María Vega, Emilia Salvador, Josefa Torres, María A. Díez, Enriqueta Gili, María E. Pérez, Catalina Granado, Delfina Ortiz, Adela Gómez, Pilar García, Julia Gascuñana, Juana San Antonio, María E. Alvarez, Aurora Permuy y Francisca Puechaldón.

Nuestra enhorabuena a todas.

Por orden de la Dirección general, se ha dispuesto se agreguen a las vacantes, ya adjudicadas, las que dejen vacantes las opositoras que son maestras propietarias, y teniendo derecho a elegir entre estas nuevas vacantes, las 54 primeras opositoras de la lista definitiva de méritos, se les ha convocado para verificar dicha reelección. Las vacantes son: Carrión de Calatrava (Ciudad Real), Aldeanueva

de Escalona (Toledo), Trioll (Palencia), y Baños de Molgar (Orense).

Precios increíbles en todos los artículos que vende

BAZAR PARISIÉN

dadas las actuales circunstancias por las muchas existencias

MAYOR BAJA, NUMERO 31

NOTICIAS

Pagos.—El martes último cobraron los Habilitados la consignación de personal de Maestros de esta provincia correspondiente al mes de febrero pasado.

Folletos.—Hemos recibido de *La Enseñanza*, estimado colega de Madrid, un folleto en el que se recopila cuantos elogios la Prensa ha dedicado a dicha revista y a su número extraordinario publicado en 1915.

—También nos ha enviado otro folleto titulado «Memorandum para opositores», donde a más del Almanaque para 1916, contiene las disposiciones esenciales del reglamento de oposiciones a cátedras y auxiliares de 8 de abril de 1916 y las especiales por que se rigen las de Dibujo, Caligrafía y Labores, etc., etc.

Habilitado.—Ha sido elegido habilitado del profesorado de la Normal de Maestras de esta capital, D. Antonio Sanz Vacas.

Propuesta.—Por la Universidad de Sevilla se ha propuesto definitivamente para la Escuela de Villanueva del Fresno (Badajoz), a la maestra de Rienda D.^a María de la Torre Fonseca.

Consulta.—En virtud de la consulta elevada por el rector de Barcelona a la Dirección general, solicitando autorización para anunciar la convocatoria para proveer en los maestros incluidos en la relación de interinos para el ingreso en propiedad las plazas que existan vacantes, el señor Royo Villanova ha telegrafado manifestándole que deje en suspenso el anuncio de dicha convocatoria, ya que pronto se publicará una orden de carácter general referente al asunto. Dicha disposición es la que publicamos hoy.

Enlace.—Nuestro estimado amigo el maestro de Yebra D. Zacarías Sanz Jadraque, ha contraído matrimonial enlace en San Marcial (Zamora), el día 4 del actual, con la virtuosa Srta. D.^a Juana Villalpando de Mignel, maestra de Cerezo.

Los recién casados, a quienes deseamos una inabarcable luna de miel, han pasado unos días en la Corte.

LA SECCION de sombreros y gorras que tiene LA TIJERA DE ORO, puede competir con las buenas sombrererías de Madrid por su buen surtido; siempre últimas novedades y a precios más económicos.

Antes de comprar sus sombreros y gorras, visite esta Casa.

—2

Comutación.—En resolución a la instancia presentada por D. Manuel Rivero Pascual y otros alumnos de la Normal de Maestros de Pontevedra, pidiendo que sean conmutables los tres cursos de Geografía y los cuatro de Historia que se estudian en las Normales, por los de Geografía e Historia que se estudian en el Bachillerato, se ha dictado una disposición dirigida a los Rectores de las Universidades del Reino comunicándoles que dicha instancia ha sido resuelta en el sentido de que se acceda a lo solicitado por dichos alumnos y disponiendo, al propio tiempo,

con carácter general, que los tres cursos de Geografía y los cuatro de Historia que se estudian en las Escuelas Normales, sean conmutables por los de Geografía e Historia que se estudian en el Bachillerato.

Escalafón.—Se ha dispuesto se publique como definitivo el Escalafón del Profesorado numerario de Escuelas Normales, corrigiendo el error en la colocación del Sr. Rivero y figurando D. Francisco Romero Carrasco con anterioridad a D. Alberto Blanco, desestimando las demás instancias.

Ceses.—Han cesado en sus respectivas Escuelas los siguientes maestros: D. Marcos Santuy, Alcolea del Pinar; D.^a Victoria Ballesteros, Sacacorbo; don Luis Rodríguez, Escopete; D. Melchor López, Horche.

Inspección.—De real orden se ha dispuesto se constituya una zona de inspección en la provincia de Cádiz, con los pueblos de Algeciras, San Roque, La Línea, Ceuta, Tarifa, Jimena, Los Barrios y Castellar.

Lo que se censura.—La amovilidad de los inspectores y la agregación de plazas ha producido en el Magisterio un unánime movimiento de protesta.

Esta vez no se trata de pesetas, sino de algo que de tal modo afecta a lo fundamental de la organización profesional, que de seguir por caminos tan equivocados habrá que solicitar la vuelta de Rodríguez San Pedro para que nos libre del caos que se avecina.

Y algunos afortunados ausentes, agregados o en comisión de servicios fuera del propio lugar y cargo, paseándose tranquilamente previa la obtención graciosa de un mes de permiso.

Apenas quedamos un ciento de españoles que creamos y esperemos nada bueno de las más acreditadas eminencias.

¡Son tantos los chascos...!

El temporal.—Llevamos un temporal muy crudo. El frío se deja sentir de un modo atroz, debido sin duda a la gran cantidad de nieve que existe en las sierras. Ayer cayó sobre esta capital una gran nevada.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al
CONSULTOR DE LOS BORDADOS

Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION, e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

Matrimonio.—El ilustrado profesor de la Normal de Maestros D. Alberto Blanco, contraerá en breve matrimonio con una distinguida señorita de Madrid.

Posesiones.—Han tomado posesión de sus Escuelas los maestros siguientes: D. Cristino Rojas, Alcolea del Pinar; D. Francisco Pérez, Horche; D. Marciano Arenas, El Cardoso; D.^a María Morterero, Brihuega.

Nombramientos.—En la Sección administrativa se han recibido los nombramientos de D.^a Ursula Redondo, para la Escuela de Gárgoles de Abajo; doña Julia M. Merino, Villanueva de Argecilla; D. Antonio Ruiz, Palazuelos.

Renuncia.—Por el Rectorado le ha sido admitida la renuncia que tenía presentada la maestra interina de Rillo D.^a Fermina Hernando.

Exploradores.—Hoy llegarán a esta población los trece exploradores zaragozanos encargados de entregar al eximio escritor Mariano de Cavia el título de Hijo adoptivo de la capital aragonesa.

A recibirles saldrá el Ayuntamiento, hospedándo-

les en el Hotel Palace, donde pernoctarán, saliendo después para Madrid.

Fallecimiento.—En Mahora (Albacete) ha fallecido el lunes último la señora madre de nuestro estimado suscriptor D. Francisco Ponce, maestro de Romanones, a quien en estas líneas enviamos sentido pésame.

Interinos.—Ha sido nombrado maestro interino de la Escuela de Bujalcayado, D. Emilio González Molinero y de la de Escopete D. Lucio Rodríguez.

Errores.—En la *Gaceta* del 6 se publica una resolución de reclamaciones de Maestras de la 8.^a categoría del Escalafón, sobre errores en apellidos y fechas de nacimiento.

En dicha relación no aparece ninguna Maestra de esta provincia.

Jubilada.—Ha sido jubilada por edad la maestra de Iriépal D.^a Ceferina Marín.

DE LA INSPECCION.—Se ha preguntado a la Alcaldía de Torrecaudrada de Molina, si son ciertos los hechos que se denuncian contra la maestra de Otila.

—La denuncia que existe contra el maestro de El Recuenco D. Felipe Corredor, ha sido cursada a la Dirección general.

—Los Maestros de Almoguera se han quejado de que no se hacen las reparaciones necesarias en las habitaciones que se hallan en contacto con los locales-escuelas.

—La Alcaldía de Villarejo de Medina ha manifestado que en la casa-habitación del maestro de la Escuela de Rata, se harán las obras necesarias.

—El maestro de Torrubia D. Miguel Cruz, ha solicitado licencia para actuar en oposiciones a oficiales de Secciones administrativas.

—La Escuela de Taracena ha sido clausurada por existir epidemia.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
 Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTORES EN **GUADALAJARA.. D. Julián Ramírez, e Hijo**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA** Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA.**

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1mr.

RELOJERIA verdad con grandes surtidos. Marcas con cidas y garantizadas, como son LONGINES, JUVENIA, ELEGANCIA y otras muchas, con boletín de garantía.

Relojes de pared, pulsera y despertadores, en

Bazar Parisiën.—Mayor baja, 31

encontraréis a precios sin competencia verdad.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

Sombrerería y gorras; novedades para la presente temporada.

BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31

Adquiridas en esta Casa y os costarán menos

SRS. MAESTRAS Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adel.º

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS

EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

DURAN SIGLOS los calzados que vende el bazar LA TIJERA DE ORO, todos hechos a mano en importante taller, a cargo de un reputado maestro de esta capital. Por ser esta Casa la que más artículos trabaja, es la que más barato vende.